



ANÁLISIS DEL SECTOR



102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

EL objeto del proyecto a contratar es “DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA AUXILIADORA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

Municipio de Saravena en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

1. ASPECTOS GENERALES

En el presente acápite se desarrollan los elementos generales que sustentan la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el suministro de insumos de enfermería, productos de higiene personal y elementos de aseo requeridos para el funcionamiento del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora del municipio de Saravena.

El funcionamiento de los centros de atención residencial para personas adultas mayores requiere la disponibilidad permanente de insumos básicos que permitan garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios de cuidado, higiene, atención y salubridad. En este sentido, los insumos de enfermería, los productos de higiene personal y los elementos de limpieza constituyen recursos indispensables para el desarrollo de las actividades diarias de la institución.

Desde el punto de vista institucional, el Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora presta atención integral permanente a cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes, razón por la cual requiere garantizar la disponibilidad continua de insumos necesarios para la ejecución de sus actividades asistenciales. La carencia de estos elementos puede afectar el desarrollo normal de los servicios prestados, comprometiendo las condiciones de higiene, salubridad y atención básica requeridas para el adecuado funcionamiento del establecimiento.

Los insumos de enfermería permiten desarrollar actividades relacionadas con atención primaria, control y seguimiento básico en salud, curaciones y demás procedimientos de apoyo asistencial. De igual manera, los productos de higiene personal son fundamentales para el cuidado diario de los residentes, mientras que los elementos de aseo y desinfección permiten conservar espacios limpios, organizados y libres de agentes contaminantes. Así mismo, la disponibilidad de estos insumos contribuye al cumplimiento de los estándares mínimos de calidad en la prestación del servicio institucional, favoreciendo ambientes adecuados de permanencia y atención para los adultos mayores residentes.

Actualmente, el Centro de Bienestar presenta la necesidad de fortalecer el abastecimiento de los insumos requeridos para garantizar la continuidad optima del servicio durante la vigencia 2026. En consecuencia, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación que permita asegurar el suministro oportuno y suficiente de insumos de enfermería, higiene personal y aseo.

La ejecución de este proceso contribuirá al mantenimiento de condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, salubridad y atención básica, permitiendo fortalecer la calidad del servicio prestado por el Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora y favoreciendo la calidad de vida de los cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes.





102.12.04

META DEL REQUERIMIENTO

Realizar la dotación de insumos básicos de enfermería, higiene personal, cuidado corporal, limpieza y aseo general al Centro de Bienestar María Auxiliadora del municipio de Saravena, con el fin de asegurar la continuidad operativa y la adecuada atención de los cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes.

ALCANCE

El proyecto tiene como alcance la dotación del Centro de Bienestar María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante el suministro de insumos y material para enfermería, productos de higiene personal y cuidado corporal, así como elementos de aseo general. Dichos elementos son requeridos para la atención permanente de los cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes, así como para el desarrollo de actividades de higiene, limpieza y cuidado diario dentro del centro.

1.1.PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (¿así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación?)

Regulaciones tributarias

El presente proceso de contratación se rige por la normativa tributaria vigente en la Republica de Colombia. En particular, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011- Estatuto del Consumidor, la cual regula los derechos y obligaciones que surgen entre productores, proveedores y consumidores, así como la responsabilidad de los productores y proveedores, tanto en el ámbito sustancial como procesal.

Las disposiciones de esta ley son aplicables de manera general a las relaciones de consumo en todos los sectores de la economía, siempre que no exista una regulación especial. En caso de existir normativa específica, esta prevalecerá y, de manera supletoria, se aplicarán las normas del Estatuto del Consumidor. La ley es aplicable tanto a productos y servicios de origen nacional como importado.

Regulaciones de mercado y de precios

En materia de mercado y precios, el contrato se ejecutará conforme a las reglas de libre competencia, transparencia y legalidad previstas en la normatividad vigente, sin que se encuentren establecidos controles o tarifas reguladas aplicables de manera específica al objeto contractual.

Impuestos, tasas y contribuciones

El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana vigente, así como aquellos impuestos y tasas de orden territorial fijados por el municipio de Saravena.

En especial, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, "Por medio del cual se compila, actualiza, deroga y expide la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios del municipio de Saravena", en lo relacionado con deducciones, retenciones y demás obligaciones tributarias territoriales a que haya lugar.

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?





102.12.04

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El **sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El **sector secundario** recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina **sector terciario** o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.



102.12.04

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones tanto al sector primario como al secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito—prensa—, radio y televisión)
- ✓ Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.



102.12.04

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

1.1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Descripción
14	11	17	04	Papel higiénico
24	11	15	03	Bolsas plásticas
42	13	16	06	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
42	13	22	05	Guantes de cirugía
42	18	18	01	Unidades para oxímetros de pulso
42	31	15	05	Vendajes o compresas para uso general
46	18	15	04	Guantes de protección
47	13	16	04	Escobas
47	13	16	18	Traperos húmedos
47	13	18	01	Limpiadores de pisos
47	13	18	03	Desinfectantes para uso doméstico
47	13	18	11	Productos de lavandería
52	12	15	09	Sábanas
52	12	17	01	Toallas de baño
52	12	17	04	Toallas de manos
52	14	16	01	Lavadoras de ropa para uso doméstico
53	11	17	01	Pantuflas para hombre
53	13	15	02	Dentífrico
53	13	15	03	Cepillos de dientes
53	13	16	03	Afeitadoras
53	13	16	06	Desodorantes
53	13	16	08	Jabones
53	13	16	14	Productos para el cuidado de los pies
53	13	16	24	Paños limpiadores desechables
53	13	16	28	Champús
56	10	15	43	Mesa de comedor

1.2.2. Agentes que componente del Sector

En cuanto a los agentes que participan en el sector se encuentran todos los actores que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa los agentes que integran esta actividad son:



102.12.04

Empresas privadas y públicas.

Población Adulto mayor. - Las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El estado: acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

1.2.3. Gremios y Asociaciones Que Participan En El Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector, que se encuentran relacionado con el objeto contractual del proceso:

- ✓ Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria.
- ✓ Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores FIAPAM COLOMBIA
- ✓ Consejo Nacional de Personas Mayores – CNPM
- ✓ Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
- ✓ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- ✓ Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- ✓ Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2025

Producto Interno Bruto (PIB) – primer trimestre 2026 preliminar

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



102.12.04

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I

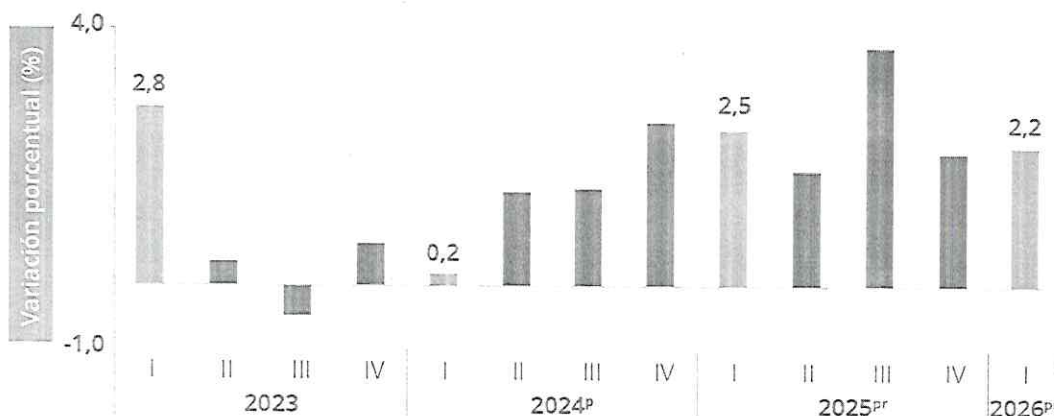


Ilustración 1. Tasa de crecimiento anual

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



102.12.04

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE PIB_T

¹ preliminar

Ilustración 2. Tasa de crecimiento por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:





102.12.04

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE P.B.T

¹ preliminar

Ilustración 3. Comercio al por mayor y al por menor

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%



102.12.04

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE PIB_T

¹preliminar

Ilustración 4. Tasa de crecimiento Administración pública y defensa

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE PIB_T

¹preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Ilustración 5. Tasa de crecimiento Exportaciones



102.12.04

Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, P12_1

¹Preliminar

Series encadenadas: de volumen con año de referencia 2015

Ilustración 6. Tasa de crecimiento Importaciones

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 7. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura



102.12.04

(0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,95	1,10	0,21	1,51	0,26	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,51	0,11	
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 8. IPC variación y contribución mensual

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).



102.12.04

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,66	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 9. IPC variación y contribución anual

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia para 2026 quedó fijado en \$1.750.905 COP (sin auxilio de transporte), representando un incremento aproximado del 23% frente a 2025. Incluyendo el auxilio de transporte de \$249.095, el ingreso total mensual para los trabajadores que devengan el mínimo es de \$2.000.000 COP.

El incremento del 23.7% es uno de los más altos de las últimas décadas, establecido por decreto tras la falta de acuerdo.

- Salario Mínimo Base: \$1.750.905.
- Auxilio de Transporte: \$249.095.
- Total Recibido: \$2.000.000.

Jornada Laboral: En 2026, la jornada laboral continúa su reducción gradual, pasando a 42 horas semanales, lo que aumenta el valor de la hora de trabajo.

Valor Hora: El valor de la hora laboral ordinaria sube, con un valor estimado de hora nocturna cercano a los \$13.928.

Impacto Económico: Este ajuste influye en el cálculo de horas extras, recargos, cesantías y el costo de la vivienda de interés social (VIS), que sube conforme al aumento del salario.

Impacto Laboral: Aunque sectores privados advirtieron retos en productividad, el gobierno destaca que aumentos anteriores no destruyeron empleo y coincidieron con una reducción del desempleo.





102.12.04

El aumento busca mantener el poder adquisitivo ante la inflación, impactando directamente en la nómina, seguridad social y prestaciones sociales de los trabajadores dependientes.

Años	SMLV	Variación %
2023	1.160.000	16,00%
2024	1.300.000	12,07%
2025	1.423.500	9,50%
2026	1.758.023	23,50%

Ilustración 10. Histórico tabla salarial

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

Para 2026, se proyecta que la inflación en Colombia se mantenga por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República, debido a presiones internas como el aumento del salario mínimo, el dinamismo del consumo y el incremento de algunos costos energéticos. Las estimaciones recientes indican que la inflación podría ubicarse alrededor del 6% durante el año, con riesgos de mantenerse elevada frente a años anteriores.

En enero de 2026 la inflación anual ya registraba 5,35%, evidenciando un repunte frente al cierre de 2025 y confirmando que el costo de vida sigue presionando a los hogares colombianos.

Proyecciones de la inflación

- El Banco de la República proyecta que la inflación podría cerrar alrededor de 6,3% en 2026.
- Un sondeo de analistas internacionales estima que la inflación anual podría ubicarse entre 6,3% y 6,4% durante 2026.
- Algunos análisis económicos advierten que la inflación podría mantenerse por encima del 5% durante gran parte del año, antes de iniciar una reducción gradual hacia 2027.

Factores que pueden afectar la inflación

- El incremento del salario mínimo superior al 20%, que puede trasladarse a precios de bienes y servicios.
- El aumento en los costos energéticos y de combustibles, que impacta el transporte y la logística.
- El comportamiento de los precios de alimentos, especialmente productos agrícolas sensibles al clima.
- La demanda interna elevada y el consumo de los hogares, que presionan la economía por encima de su capacidad productiva.
- La incertidumbre fiscal y las condiciones financieras internacionales, que pueden afectar la estabilidad macroeconómica.

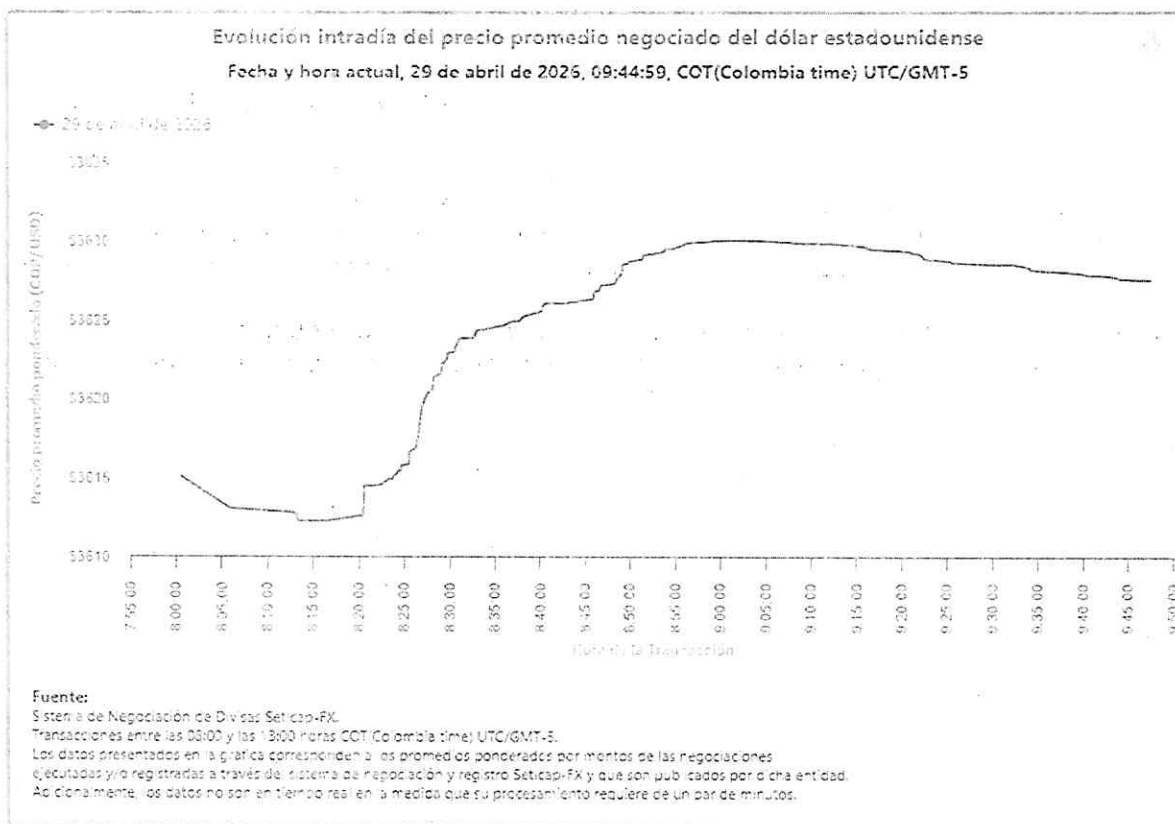


102.12.04

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

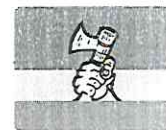
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Hora última actualización	Última tasa (COP)	Tasa promedio del mercado (COP)	Tasa apertura (COP)	Monto (millones de USD)
09:47:35	3.625.000	3.627.567	3.615.000	638,026

Ilustración 11. Tasa Representativa evolución día



102.12.04

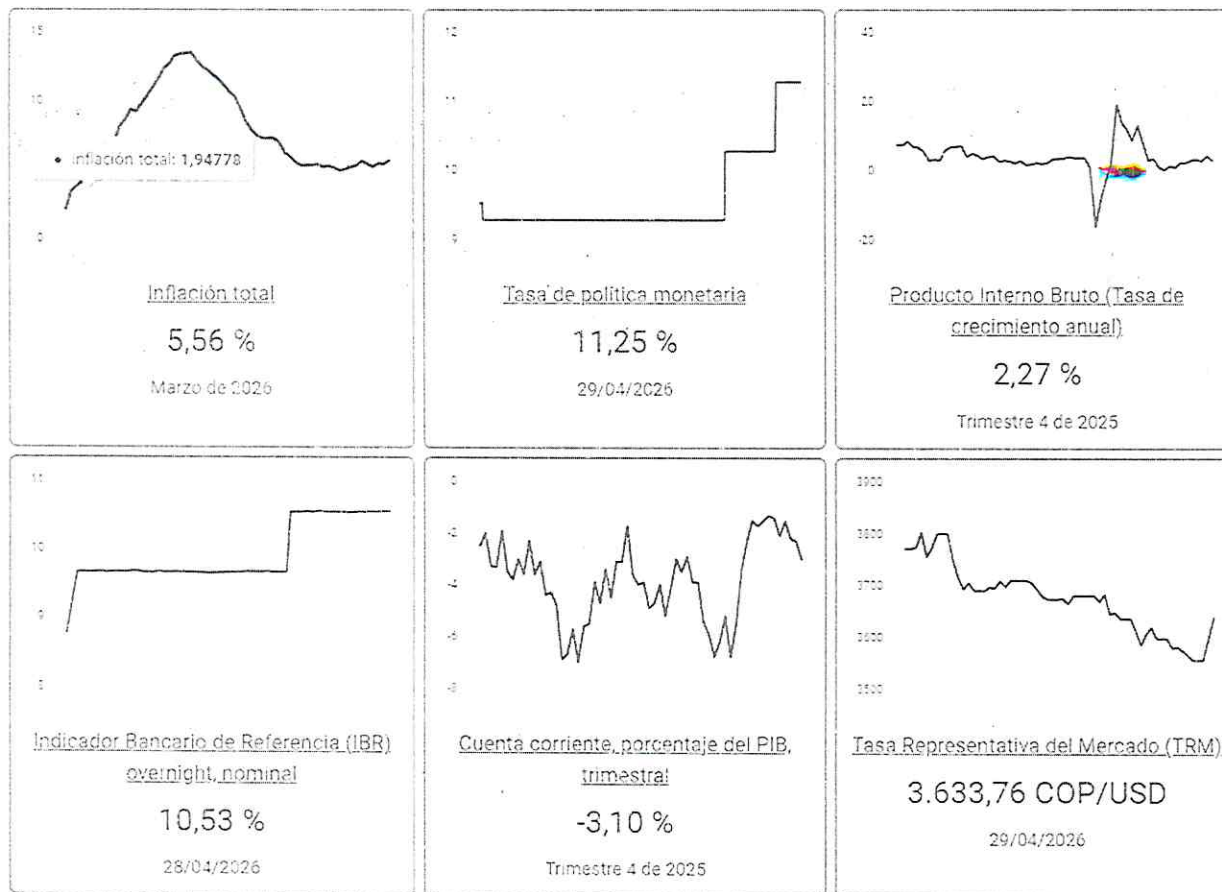


Ilustración 12. Principales indicadores económicos

1.2.PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

La adquisición de servicios de atención integral al adulto mayor, tanto en el sector público como en el sector privado, responde a la necesidad de garantizar la prestación continua, oportuna y adecuada de servicios de carácter social orientados a la protección y bienestar de una población vulnerable.

Sector público

En el sector público, la contratación de servicios de atención integral al adulto mayor se realiza previa planeación institucional, la cual se materializa, entre otros instrumentos, en el Plan Anual de Adquisiciones, donde se identifican las necesidades de la entidad y las modalidades de contratación aplicables.

La selección del contratista se efectúa conforme al principio de escogencia objetiva, atendiendo criterios técnicos, de experiencia, capacidad operativa y cumplimiento normativo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial la Ley 80





102.12.04

de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen o complementen.

En estos procesos se aplican de manera transversal los principios de la contratación estatal, tales como planeación, transparencia, responsabilidad, publicidad, debido proceso y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, sin perjuicio de la modalidad de selección que resulte procedente.

Sector privado

En el sector privado, la contratación de servicios de atención integral al adulto mayor se realiza de forma directa, con base en las dinámicas propias del mercado y la autonomía de la voluntad de las partes. La selección del prestador del servicio se fundamenta principalmente en la experiencia acreditada, la idoneidad del personal, la capacidad técnica y operativa, las referencias previas y las condiciones económicas ofrecidas, buscando siempre garantizar la calidad y continuidad del servicio.

A diferencia del sector público, no se requiere la aplicación de procedimientos formales de selección, bastando el acuerdo entre las partes para la celebración y ejecución del contrato, conforme a las reglas de la oferta y la demanda y a la normativa civil y comercial aplicable.

1.3.PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.

Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.

Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.

Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- ✓ Créditos comerciales
- ✓ Créditos bancarios
- ✓ Pagares
- ✓ Líneas de crédito





102.12.04

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y actividad económica para la prestación del servicio solicitado, y demostrada a través del certificado de Matrícula Mercantil que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?





102.12.04

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas-de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.

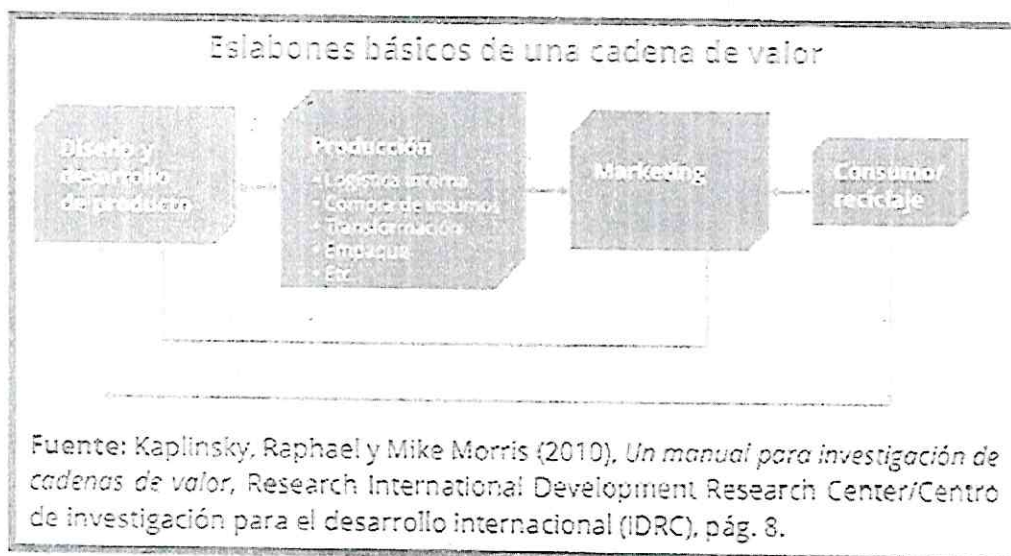


Ilustración 13. Eslabones básicos cadena de valor

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.

Prestación de servicios

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica





102.12.04

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985).

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.

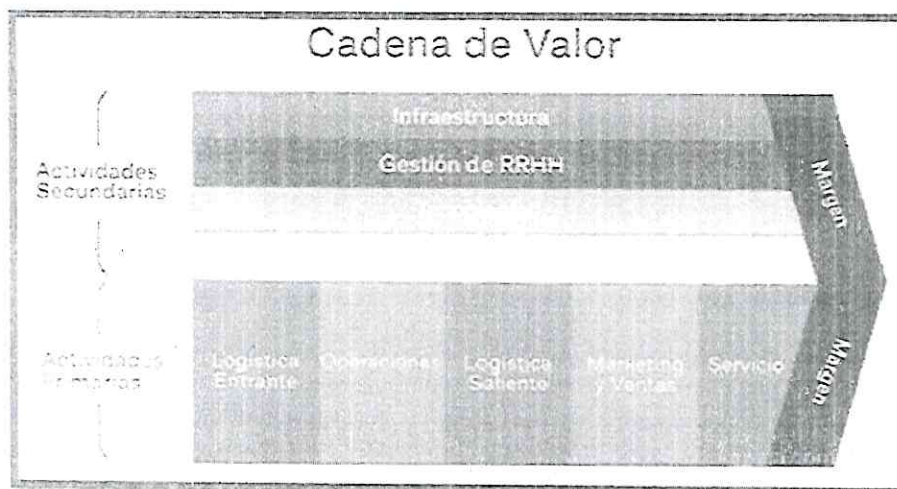


Ilustración 14. Cadena de valor genérica.

La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias.
2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas "actividades secundarias".

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.5.PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



260

102.12.04

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESTADO	CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	MC-051-2025	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR HOGAR SAN GABRIEL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META	Presentación de oferta	15/12/2025 11:56:12 AM (UTC-05:00)	18/12/2025 11:00:00 AM (UTC-05:00)	26.700.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	SASI-006-2025	DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL HOGAR DE PROTECCIÓN DE ADULTO MAYOR SANTA LIBRADA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	8/09/2025 9:25:56 PM ((UTC-05:00))	16/09/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00))	75.032.653 COP
ALCALDIA MUNICIPAL PIVIJAY MAGDALENA	MP-SI-P001 DE 2025	DOTACIÓN DEL HOGAR DE PASO DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY	Presentación de oferta	27/08/2025 10:56:10 AM ((UTC-05:00))	10/09/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00))	50.000.000 COP
MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-04-009-23	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA O CLUB DEL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	Presentación de oferta	21/09/2023 7:37:35 PM ((UTC-05:00))	28/09/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00))	116.727.010 COP
GOBERNACION DEL CASANARE	CAS-OAJ-SAS-008-2023	DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, EN LOS MUNICIPIOS DE MANI, HATOCOROZAL Y LA SALINA, DEL	Presentación de oferta	16/08/2023 5:52:54 PM ((UTC-05:00))	23/08/2023 9:00:00 AM ((UTC-05:00))	545.049.283 COP



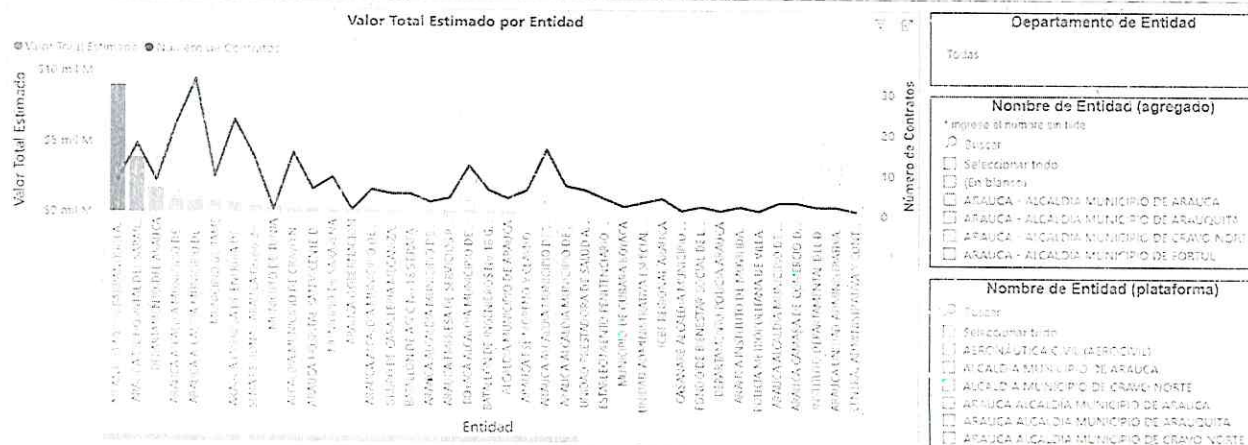
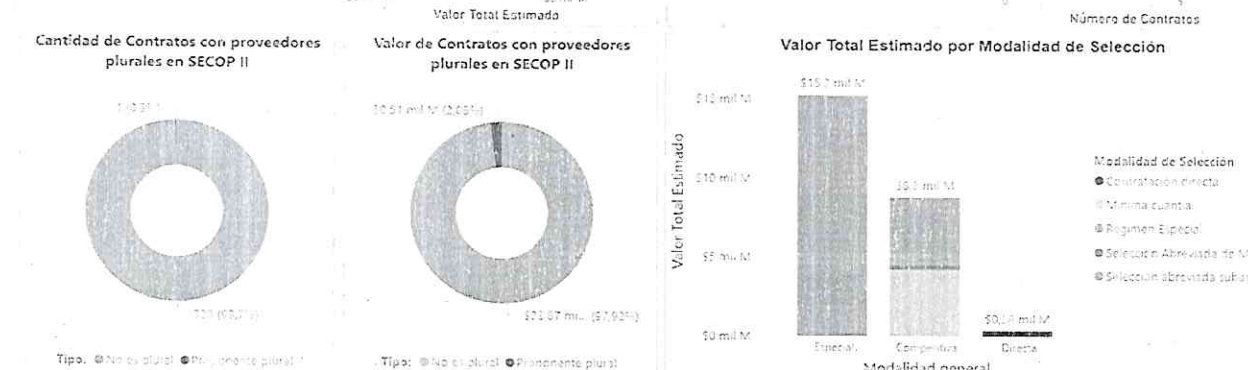
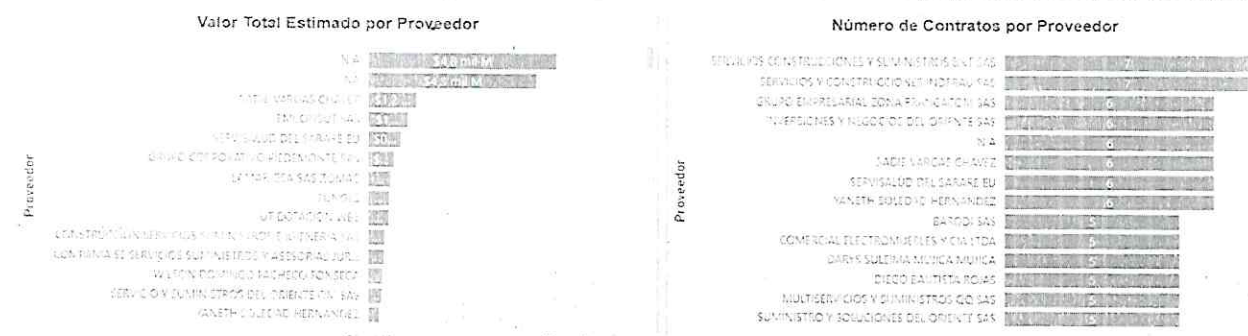
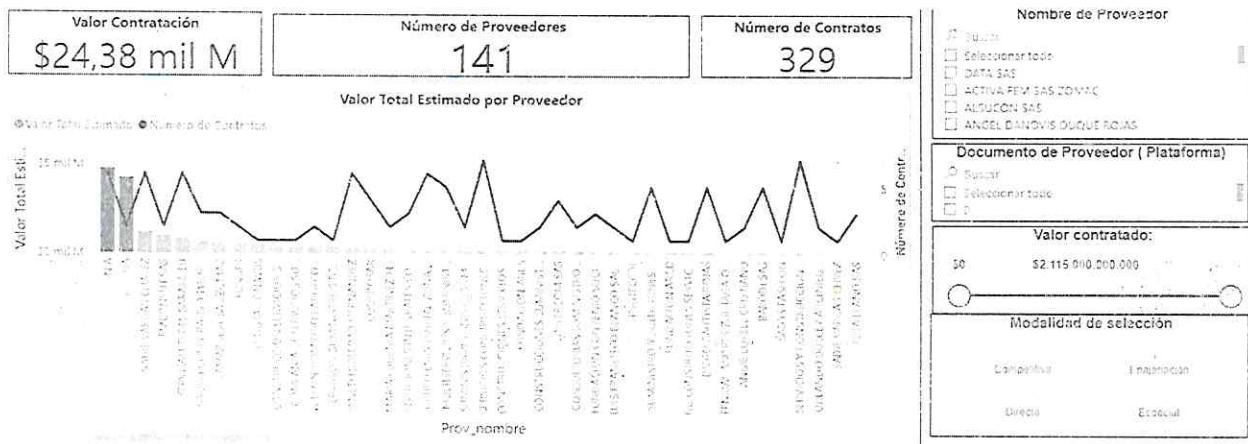


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



262

102.12.04





102.12.04

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a este.

2.3. ANALISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró las siguientes variables: bienes a entregar y demás costos directos e indirectos. La Administración Municipal a través del Almacén Municipal y de la Secretaría de desarrollo social Municipal solicitó tres (03) cotizaciones a diferentes entidades que realizan estas actividades con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio.

En las cotizaciones recibidas indican que los valores unitarios consultados cuentan con todos los costos directos e indirectos incluidos, posteriormente a los valores cotizados por cada ítem se le aplicó la media aritmética para calcular el valor unitario para establecer el presupuesto de la contratación la Administración, acorde con el análisis de mercado.

La Secretaría de desarrollo social Municipal verificó los documentos de las consultas y considerando las características de las actividades a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios da como resultado el presupuesto oficial.

De acuerdo con el análisis del comité de precios y estudio de mercado emitido por el Almacenista Municipal, el Municipio de Saravena estima que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **\$79.997.300,00 M/CTE**, el cual incluye costos indirectos y directos, impuestos nacionales y municipales.

Dicho monto, fue calculado con base en los precios del mercado, contenidos en: i) las cotizaciones allegadas a la entidad durante el proceso de estructuración del presente proceso de selección (las cuales hacen parte integral del presente estudio), obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
1.1	42311505	VENDA ELÁSTICA ESTÉRIL 4" X 5 YARDS: Venda elástica estéril presentada en rollo de 4 pulgadas de ancho por 5 yardas de longitud, fabricada en material textil elástico, flexible y resistente. Se suministra empacada individualmente para conservar sus condiciones higiénicas, enrollada de forma compacta y lista para su uso, con textura uniforme y capacidad de adaptación a	UNIDAD	180	\$7.600,00	\$ 7.700,00	\$ 7.200,00	\$ 7.500,00	\$1.350.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



264

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		distintas zonas de aplicación.							
1.2	42311505	VENDA ELÁSTICA ESTÉRIL 5" X 5 YARDS: Venda elástica estéril presentada en rollo de 5 pulgadas de ancho por 5 yardas de longitud, elaborada en material textil elástico de buena resistencia y flexibilidad. Se entrega en empaque individual, enrollada de manera compacta, con textura uniforme, adecuada capacidad de ajuste y conservación de condiciones higiénicas hasta el momento de su utilización.	UNIDAD	180	\$8.800,00	\$9.000,00	\$9.500,00	\$9.100,00	\$1.638.000,00
1.3	42131606	MASCARILLA QUIRÚRGICA DE USO ÚNICO – CAJA X 100 UND: Mascarilla quirúrgica desechable de uso único, elaborada en material liviano, transpirable y de estructura multicapa, con diseño rectangular y pliegues frontales que facilitan su adaptación al rostro. Se presenta en caja dispensadora, con bandas elásticas laterales para sujeción a las orejas y ajuste nasal moldeable o reforzado en la parte superior, según referencia comercial.	UNIDAD	30	\$25.000,00	\$27.200,00	\$27.000,00	\$26.400,00	\$792.000,00
1.4	42132205	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES – CAJA X 100 UND: Guantes desechables elaborados en látex, de textura flexible, superficie lisa o ligeramente texturizada y diseño anatómico para ajuste a la mano. Se presentan en caja dispensadora o paquete, en tallas según referencia comercial, con unidades independientes para ambas manos. Su material permite movilidad, sensibilidad al tacto y fácil colocación y retiro.	UNIDAD	30	\$ 35.000,00	\$35.100,00	\$34.000,00	\$34.700,00	\$1.041.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



265

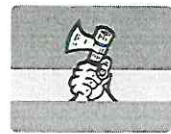
102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		durante su uso. La distribución por tallas será definida por la entidad al momento de la entrega o mediante requerimiento del supervisor.							
1.5	42181801	OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL PORTÁTIL PARA DEDO – CON PANTALLA LED: Equipo digital portátil de medición no invasiva, presentado como unidad compacta para colocación directa en el dedo, con estructura tipo pinza, carcasa externa en material plástico resistente y sistema interno de lectura electrónica. Incorpora pantalla LED para visualización de resultados, compartimiento de baterías y mecanismo de apertura por presión para ajuste al dedo. Se suministra en caja individual con presentación comercial del equipo.	UNIDAD	1	\$148.000,00	\$148.700,00	\$150.000,00	\$148.900,00	\$148.900,00
2.1	53111701	CALZADO TIPO ZUECO HOSPITALARIO/INSTITUCIONAL: Calzado liviano presentado por pares, fabricado en material sintético, de una sola pieza y diseño tipo zueco. Incluye perforaciones superiores o laterales para ventilación, correa posterior abatible o fija según modelo, plantilla anatómica integrada y suela antideslizante de buen espesor. La presentación corresponde a par completo, en talla según requerimiento.	UNIDAD	45	\$48.000,00	\$50.000,00	\$ 52.000,00	\$50.000,00	\$2.250.000,00
2.2	14111704	PAPEL HIGIÉNICO TIPO TRIPLE HOJA – ROLLO: Papel higiénico de triple hoja, presentado en rollo individual, elaborado en material suave y absorbente, apto para uso institucional. Cada unidad corresponde a	UNIDAD	540	\$ 4.100,00	\$4.000,00	\$3.900,00	\$4.000,00	\$2.160.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



266

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		un rollo de textura uniforme, enrollado sobre tubo de cartón y dispuesto para su uso inmediato. Podrá suministrarse en empaque múltiple de fábrica, siempre que se garantice la cantidad total requerida, la cual será contabilizada y recibida por unidades.							
2.3	53131628	SHAMPOO PARA CABELLO - 180 ML: Producto de higiene capilar presentado en envase plástico de 180 ml, con contenido líquido o semilíquido de consistencia uniforme, color y aroma según referencia comercial. El recipiente incluye tapa roscada, abatible o tipo dispensador, con cierre seguro para evitar derrames. Se suministra como unidad individual, debidamente sellada y rotulada para identificación de contenido y presentación.	UNIDAD	135	\$25.000,00	\$25.400,00	\$24.000,00	\$24.800,00	\$3.348.000,00
2.4	53131608	JABÓN PARA BAÑO EN BARRA - 110 GR: Jabón en barra sólida presentado de 110 gramos, con forma compacta y superficie uniforme, empacado individualmente en envoltura protectora, caja o película sellada. La barra presenta consistencia firme, dimensiones adecuadas para manipulación manual y presentación comercial apta para almacenamiento, distribución y uso individual.	UNIDAD	540	\$6.000,00	\$5.900,00	\$5.500,00	\$5.800,00	\$3.132.000,00
2.5	53131502	CREMA DENTAL - 75 ML: Producto de higiene oral presentado en tubo flexible de 75 ml, con contenido cremoso de consistencia homogénea y tapa roscada o abatible. Se suministra en unidad individual, con	UNIDAD	540	\$ 7.200,00	\$ 7.900,00	\$ 7.400,00	\$7.500,00	\$4.050.000,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



267

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		empaque rotulado e identificación visible del contenido. El tubo permite fácil dosificación y conservación del producto durante su almacenamiento y uso progresivo.							
2.6	53131606	DESODORANTE CORPORAL EN CREMA - 30 GR: Producto de cuidado personal presentado en envase de 30 gramos, en formato envase de crema para aplicación directa. Se suministra en unidad individual, con tapa de cierre seguro, cuerpo plástico compacto y contenido de consistencia acorde con la presentación comercial. Su tamaño facilita almacenamiento, distribución y uso personal.	UNIDAD	270	\$ 6.600,00	\$6.000,00	\$7.200,00	\$6.600,00	\$1.782.000,00
2.7	53131614	TALCO PARA PIES ANTIPERSPIRANTE - 30 GR: Producto en polvo fino, presentado en envase plástico de 30 gramos, con tapa dosificadora, perforada o abatible para facilitar la aplicación. Se suministra como unidad individual, con cuerpo compacto y contenido seco de textura uniforme, apto para esparcir directamente sobre la piel o el interior del calzado según el uso previsto del producto.	UNIDAD	270	\$ 13.500,00	\$13.700,00	\$14.500,00	\$13.900,00	\$3.753.000,00
2.8	53131503	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES: Cepillo dental presentado en unidad individual, con mango elaborado en material plástico resistente, de forma ergonómica o recta según referencia, y cabezal compacto con cerdas suaves de nylon o material similar. Se suministra en empaque individual sellado o blister, con estructura liviana, fácil	UNIDAD	135	\$ 11.600,00	\$11.900,00	\$ 12.500,00	\$12.000,00	\$1.620.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



268

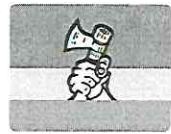
102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		manipulación y dimensiones adecuadas para higiene oral diaria.							
2.9	53131603	PRESTOBARBAS TRIPLE HOJA: Máquina de afeitar desechable de triple hoja, presentada en unidad individual, con cabezal fijo o móvil según referencia comercial y mango plástico de agarre manual. El producto se suministra listo para su uso, con estructura liviana y hoja protegida en empaque individual o de fábrica. Podrá entregarse en empaque múltiple comercial, siempre que la cantidad exigida por la entidad sea contabilizada y recibida por unidades.	UNIDAD	540	\$ 4.900,00	\$ 4.600,00	\$5.500,00	\$5.000,00	\$2.700.000,00
2.10	53131624	PAÑITOS HUMEDOS HIPOALERGÉNICOS – PAQUETE DE 100 UND: Toallitas húmedas presentadas en paquete de 100 unidades, elaboradas en tela no tejida o material similar, de textura suave, resistente y flexible. Se suministran humedecidas con solución hipoalergénica, según la referencia solicitada, en empaque resellable o con tapa plástica dispensadora que ayuda a conservar la humedad del contenido y facilita la extracción una a una.	UNIDAD	135	\$15.500,00	\$14.700,00	\$14.800,00	\$15.000,00	\$2.025.000,00
2.11	52121701	TOALLAS DE BAÑO DE ALGODÓN – 70 X 140 CM: Toalla de baño elaborada en algodón, presentada en unidad individual, con dimensiones de 70 x 140 cm. Confeccionada en tejido absorbente de textura suave, cuerpo uniforme y bordes rematados o cosidos para mayor durabilidad. La pieza se suministra doblada, en	UNIDAD	90	\$ 75.000,00	\$70.000,00	\$ 71.000,00	\$72.000,00	\$6.480.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



269

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		presentación textil individual, apta para uso frecuente y lavado continuo.							
2.12	52121704	TOALLAS DE MANO DE ALGODÓN - 30 X 50 CM: Toalla de mano elaborada en algodón, presentada en unidad individual, con dimensiones de 30 x 50 cm. Fabricada en tejido absorbente, de tacto suave, espesor uniforme y terminaciones cosidas en sus bordes. Su tamaño compacto favorece el secado localizado de manos y rostro y facilita el almacenamiento y distribución por unidad.	UNIDAD	90	\$ 19.000,00	\$20.400,00	\$20.000,00	\$19.800,00	\$1.782.000,00
2.13	52121509	SÁBANA DE CAMA - 120 X 190 CM, 180 HILOS: Sábana para cama presentada como juego básico, conformado por una sábana de 120 x 190 cm y una funda para almohada, elaborada en tela de 180 hilos. El textil presenta tejido uniforme, tacto suave y acabado resistente al uso y al lavado frecuente. Se suministra doblada, en empaque individual, con confección apta para cubrir superficie de descanso de la medida indicada.	UNIDAD	135	\$100.000,00	\$104.000,00	\$105.000,00	\$103.000,00	\$13.905.000,00
3.1	47131618	TRAPERO CON PALO: Trapero con mecha en microfibra con palo largo de 140cm, trapero de alta absorción con cabo / mango. Ideal para limpiar y secar superficies grandes.	UNIDAD	18	\$ 34.000,00	\$35.600,00	\$ 36.000,00	\$35.200,00	\$633.600,00
3.2	47131604	ESCOBA CON PALO: planilla con fibras insertadas. Dimensiones: 16 cm de alto; 10 cm de ancho; 38 cm de largo. Incluye palo en madera de 1,60 CM. Cerdas angulares ideas para atrapar la suciedad, polvo y el	UNIDAD	18	\$15.000,00	\$16.000,00	\$ 17.000,00	\$16.000,00	\$288.000,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



270

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		cabello. Diseño con el fin de alcanzar esquinas.							
3.3	46181504	GUANTES DE ASEO: Par de guantes para aseo resistentes, guantes de látex calibre 25, para diversos usos. Es texturizado en la palma de la mano para mayor agarre y antideslizante. Tipo: Guantes Industriales. Composición: 100% látex.	UNIDAD	71	\$17.000,00	\$16.000,00	\$ 15.000,00	\$16.000,00	\$1.136.000,00
3.4	24111503	BOLSA DE ASEO INDUSTRIAL DE 200 LITROS: Bolsa plástica para recolección de residuos, presentada por unidad o paquete, con capacidad de 200 litros. Elaborada en material de alto calibre o espesor resistente, con formato amplio para contenedores o acumulación de desechos de gran volumen. Su cuerpo flexible permite apertura, llenado y amarre, manteniendo resistencia adecuada al peso y a la manipulación ordinaria.	UNIDAD	1620	\$ 1.200,00	\$ 1.500,00	\$ 1.800,00	\$1.500,00	\$2.430.000,00
3.5	47131811	JABÓN EN POLVO PARA ROPA X 20 KG: Detergente en polvo presentado en empaque de 20 kilogramos, con contenido granulado o pulverizado de textura homogénea. Se suministra en bolsa o caja sellada, con identificación visible del producto y presentación comercial apta para almacenamiento. El empaque protege el contenido de humedad y facilita dosificación según la cantidad requerida en el proceso de lavado.	BULTO X20 LITROS	18	\$140.000,00	\$139.000,00	\$150.000,00	\$143.000,00	\$2.574.000,00
3.6	47131803	BLANQUEADOR X 20 LITROS: Producto líquido para limpieza y desinfección, presentado en envase plástico resistente de 20	BIDÓN	6	\$ 65.000,00	\$57.000,00	\$ 64.000,00	\$62.000,00	\$372.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



271

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		litros, con tapa de cierre seguro y cuerpo rotulado para identificación comercial. Se suministra en presentación bidón, apta para almacenamiento, transporte, manipulación y dosificación manual en labores de aseo y desinfección de uso institucional.							
3.7	47131811	SUAVIZANTE PARA ROPA X 20 LITROS: Producto líquido para el acondicionamiento de prendas y textiles, presentado en envase plástico con tapa de seguridad o sistema de vertido, en presentación de 20 litros. Se suministra como en presentación bidón, con contenido fluido de consistencia uniforme, aroma según referencia comercial y rótulo exterior de identificación. Su empaque permite almacenamiento, manipulación y aplicación en procesos de lavado.	BIDÓN	6	\$130.000,00	\$135.000,00	\$140.000,00	\$135.000,00	\$810.000,00
3.8	47131801	AMBIENTADOR DE PISO X 20 LITROS: Producto líquido presentado en envase plástico resistente, con tapa de cierre seguro y rotulado comercial. El contenido corresponde a una solución para limpieza, desinfección y aromatización de pisos y superficies lavables, en presentación bidon por 20 litros apta para vertido directo o dilución. El recipiente facilita almacenamiento, transporte y manipulación del producto.	BIDÓN	18	\$108.000,00	\$109.000,00	\$98.000,00	\$105.000,00	\$1.890.000,00
3.9	47131801	SOLVENTE TIPO VARSOL PARA LIMPIEZA - 800 ML: Producto líquido de acción limpiadora y desengrasante,	UNIDAD	36	\$17.000,00	\$16.900,00	\$ 16.500,00	\$16.800,00	\$604.800,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



272

102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ALQUILER, SUMINISTROS & CONSTRUCCION ES ALSUCON	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.	VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
		presentado en botella o envase plástico de 800 ml, apto para remoción de grasa, suciedad y residuos en labores de aseo y mantenimiento general. Se suministra en presentación comercial individual, debidamente cerrada y rotulada.							
3.10	52141601	LAVADORA CARGA SUPERIOR 11 KG: LAVADORA MABE LMD1123HBAB0 SEMI-AUTOMÁTICA 11 KG BLANCA. Electrodoméstico presentado como unidad completa de carga superior, con capacidad nominal de 11 kilogramos. Su estructura incorpora gabinete exterior resistente, tapa superior abatible, tina o tambor interno para lavado, motor convencional con sistema de poleas, panel de control manual por perilla y cable de conexión eléctrica. La unidad corresponde a equipo ensamblado para instalación y operación en procesos de lavado de prendas y textiles.	UNIDAD	1	\$1.300.000,00	\$1.256.000,00	\$1.350.000,00	\$1.302.000,00	\$1.302.000,00
3.11	56101543	MESAS DE COMEDOR: Mesa metálica de 1,50 m x 0,75 m x 0,80 m de altura, con estructura fabricada en tubo DR de 1½", refuerzos en tubo de 1" y superficie en lámina de acero quirúrgico 304. Deberá contar con bordes y esquinas redondeadas, libres de rebabas, filos cortantes o elementos que puedan ocasionar lesiones a los adultos mayores.	UNIDAD	8	\$1.700.000,00	\$1.750.000,00	1.800.000,00	\$1.750.000,00	\$14.000.000,00





102.12.04

SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$79.997.300,00)

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2.3.2.02.02.009.41.04.06.01	Centros de protección social para el adulto mayor dotados (FF: Estampilla para el bienestar del adulto mayor)	1.1.01.02.300.01 - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$79.997.300,00

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de Saravena ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de que contratos se ha hecho?

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

ENTIDAD CONTRATANTE	N° PROCESO	VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCION
ALCALDIA DE SARAVENA	141	2016	"DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ANCIANATO CENTRO DE BIENESTAR MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SUMINISTRO	\$199.994.383,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ALCALDIA DE SARAVENA	312	2023	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR GERIÁTRICO MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	COMPRAVENTA	\$300.000.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Fuente: SIDOGEN

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO- MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. Y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el compartimiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.





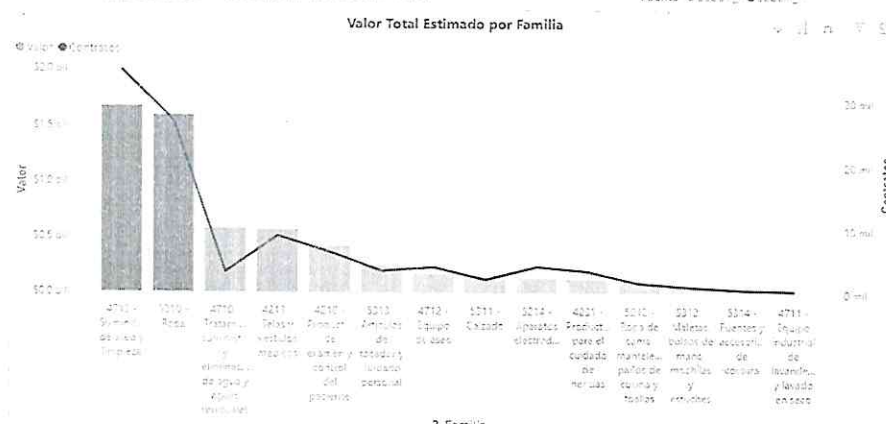
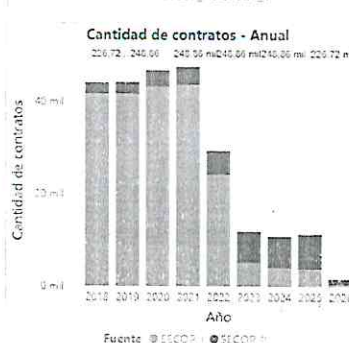
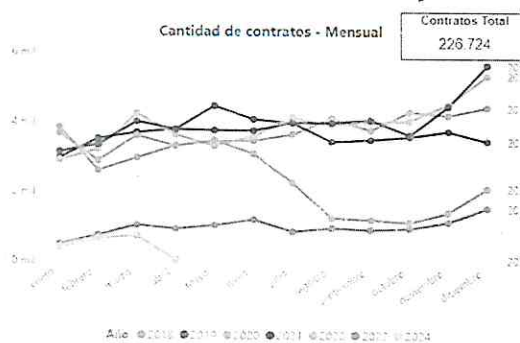
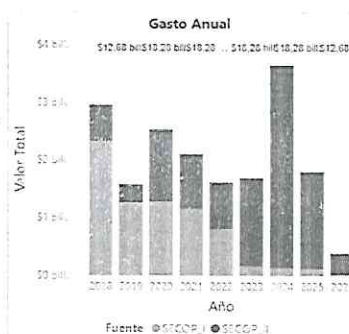
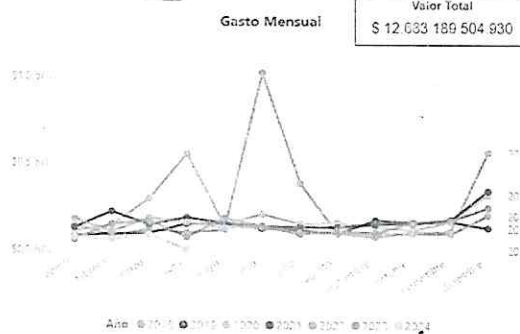
102.12.04

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la Fecha
Fecha Inicio: 01/01/2018 Fecha Fin: 03/04/2024

Departamento de Entidad
Todos

Nombre de Entidad (agregado)
☐ Ingrese el nombre en libre
☐ Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ (En blanco)
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL GUSTO
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☐ AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

Plataforma:
SECCOP_I SECCOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
☐ Ingrese el nombre en libre
☐ Buscar
☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
☐ FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDANO
☐ HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTESORDO
☐ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO
☐ IETESOL
☐ IUPIC REGIONAL SURCHI
☐ INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SARAVENA

Seleccione una categoría:
☐ (Elemento / Familia / Clase)
☐ Buscar
☒ 5110 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y...
☐ 5113 - Artículos de tocador y cuidado perso...
☐ 5114 - Fuentes y accesorios de toallas
☐ 51 - Productos para Ropa, Textil y Piel
☐ 55 - Publicaciones, impresos, Publicaciones (lec...
☐ 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
☐ 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes

Valor contratado:
\$0 \$2.115.300.000.000

Modalidad de selección
☐ Consultativa ☐ Examen
☐ Directa ☐ Especial

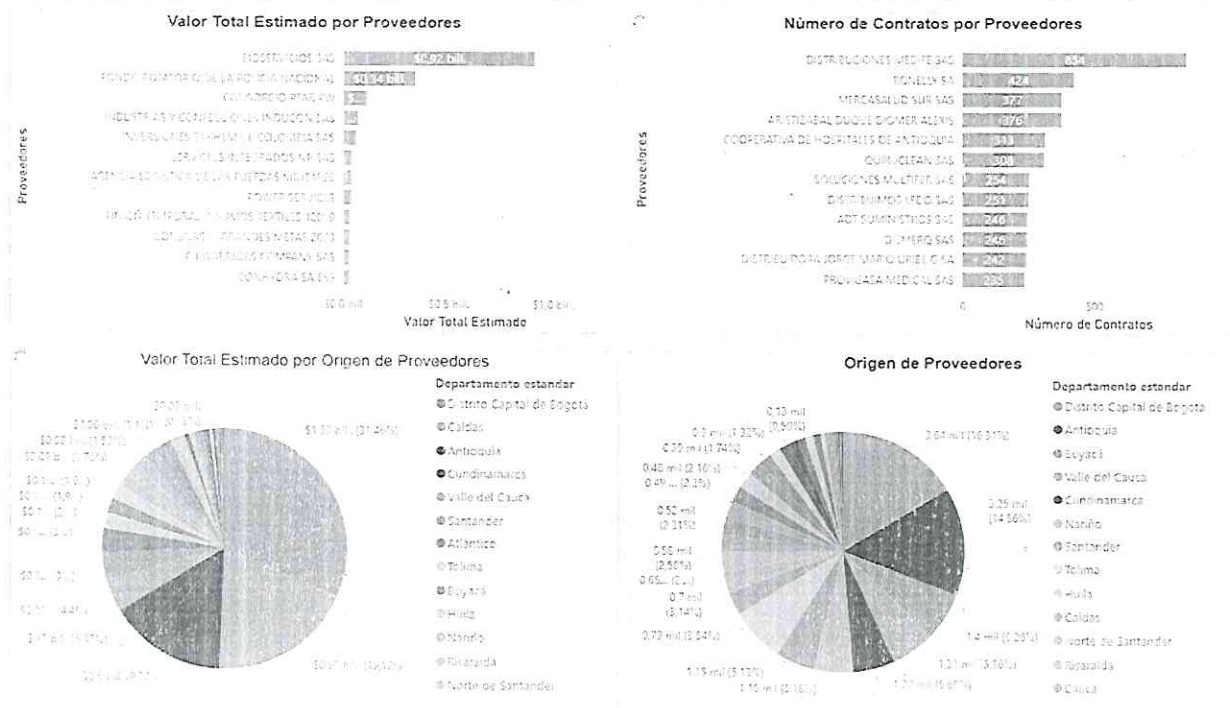
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificados de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019			2020	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4713 - Suministros de aseo y limpieza		6029	\$991.682.070.991	16,53%	6182	\$102.691.840.246	1,72%	7656	\$154.553.681.0
5110 - Ropa		5437	\$255.730.422.456	4,29%	5547	\$262.500.553.416	4,40%	3749	\$222.177.638.9
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales		570	\$178.491.284.641	2,99%	613	\$72.792.651.436	1,22%	530	\$40.240.383.7
4213 - Telas y vestidos médicos		646	\$15.404.940.391	0,26%	830	\$16.747.603.929	0,28%	3915	\$268.493.870.6
4218 - Productos de examen y control del paciente		1265	\$52.200.099.180	0,88%	1175	\$72.643.082.271	1,22%	1581	\$107.385.537.7
5113 - Artículos de tocador y cuidado personal		599	\$13.777.439.973	0,23%	636	\$21.036.778.437	0,36%	775	\$97.098.727.4
4712 - Equipo de aseo		677	\$11.952.216.840	0,20%	747	\$22.134.183.414	0,37%	801	\$19.109.750.9
5111 - Calzado		404	\$21.346.496.046	0,36%	430	\$23.507.730.221	0,39%	297	\$35.172.634.1
5214 - Aparatos electrodomésticos		979	\$25.918.536.553	0,43%	970	\$39.678.084.761	0,67%	554	\$10.377.279.4
4231 - Productos para el cuidado de heridas		809	\$13.922.226.561	0,23%	658	\$15.896.334.963	0,27%	644	\$21.107.207.4
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas		260	\$14.294.925.327	0,24%	299	\$41.413.044.050	0,69%	257	\$12.820.670.6
5112 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches		160	\$5.516.817.407	0,09%	266	\$5.907.548.400	0,10%	126	\$7.048.777.1





102.12.04

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Elaboración de ESTATISTICO PATENCIAL DE MEDIANA SEGURIDAD Y CALIDAD CORP. SAS	\$5,85 bill.	100,34 mil	No identificado



4. ANALISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. "Ponderación de los componentes de los indicadores" establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).



102.12.04

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme con corte de balance año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. "Ponderación de los componentes de los indicadores" establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo





102.12.04

del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

5. ANALISIS DE RIESGOS





102.12.04

De conformidad con lo dispuesto en el Documento CONPES 3714 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de contratación se identifican, analizan y asignan los riesgos que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios de atención integral al adulto mayor.

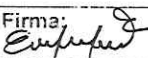
Los riesgos se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ **Riesgos Económicos:** Corresponden a los riesgos derivados del comportamiento del mercado, tales como la variación en los precios de insumos, alimentos, medicamentos, elementos de aseo y demás bienes necesarios para la prestación del servicio, así como posibles situaciones de desabastecimiento que impacten la ejecución contractual.
- ✓ **Riesgos Sociales o Políticos:** Son aquellos derivados de cambios en las políticas públicas, lineamientos institucionales o condiciones sociales que incidan directa o indirectamente en la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con la atención de población adulta mayor y la priorización de programas sociales.
- ✓ **Riesgos Operacionales:** Se refieren a los riesgos asociados a la operación del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, el cumplimiento del plazo, la disponibilidad y continuidad del talento humano, la capacidad técnica y administrativa del contratista, y la adecuada aplicación de los procedimientos necesarios para la prestación integral del servicio.
- ✓ **Riesgos Financieros:** Incluyen el riesgo de liquidez del contratista para asumir oportunamente los costos de operación del contrato, así como los riesgos asociados a las condiciones financieras necesarias para garantizar la correcta ejecución del servicio durante toda la vigencia contractual.
- ✓ **Riesgos Regulatorios:** Son aquellos derivados de modificaciones en la normatividad legal o reglamentaria que puedan afectar la ecuación económica del contrato o las condiciones de prestación del servicio de atención integral al adulto mayor.
- ✓ **Riesgos de la Naturaleza:** Corresponden a eventos naturales previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato, tales como lluvias intensas, inundaciones u otros fenómenos naturales que dificulten la prestación oportuna y continua del servicio.
- ✓ **Riesgos Ambientales:** Se relacionan con el cumplimiento de obligaciones ambientales aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo el manejo adecuado de residuos, el cumplimiento de disposiciones ambientales vigentes y las medidas de prevención y mitigación que resulten necesarias.
- ✓ **Riesgos Tecnológicos:** Comprenden las fallas en sistemas de información, comunicaciones o servicios públicos que puedan afectar la coordinación, seguimiento o prestación del servicio contratado.

La estimación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se detalla en la matriz de riesgos, la cual hace parte integral del presente estudio previo, en cumplimiento de la normatividad vigente. Como mecanismo de cobertura, el CONTRATISTA deberá constituir una garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Contratante, que ampare las obligaciones derivadas del contrato, con los amparos, vigencias y valores establecidos en el presente estudio previo y en los documentos del proceso.

Se suscribe,


MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño	Proyectó Y digitó	Firma: 
Cargo: Profesional de Apoyo		

